

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **4 de mayo de 2026**

D.ª CRISTINA RODRÍGUEZ LIZANA, TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, POR DECRETO N.º 1.531 DE 20/02/2019.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de mayo de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 576/26.- COMERCIO.- 6. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL URBANO DE CÓRDOBA “CENTRO CÓRDOBA”, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “SHOPPING NIGHT 2026. QUE EL RITMO NO PARE”.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración (csv uVOFmpnEf38jqD8LEcg8WnHh9w59em) con la Asociación de Comerciantes del Centro Comercial Urbano de Córdoba Centro Córdoba, con CIF G-14527931, con la vigencia expresada en la Cláusula Tercera del Convenio, así como declarar el cumplimiento por parte de la entidad solicitante de los requisitos legales contemplados en la Ordenanza General de Subvenciones, según el contenido de la Declaración Responsable que obra en el expediente.-

SEGUNDO.- Aprobar la concesión de subvención nominativa de 60.000 € mediante concesión directa a la Asociación de Comerciantes del Centro Comercial Urbano de Córdoba Centro Córdoba, con CIF G-14527931 para la ejecución del Proyecto “Shopping Night 2026. Que el ritmo no pare” que incluye las siguientes actividades que se desarrollarán entre el día 5 de mayo de 2026 y el día 5 de junio de 2026:

- Campaña publicitaria del evento a través de radio, televisión, social ads, ...-

FIRMANTE

CRISTINA RODRIGUEZ LIZANA
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmqTVHbEIH5gTPgWnzyeNqhdF2m

NIF/CIF

****121**

****794**

FECHA Y HORA

05/05/2026 10:16:55 CEST

05/05/2026 11:44:47 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- Realización de actuaciones a pie de calle a través de pasacalles y conciertos.-
- Realización de material promocional, publicitario y de merchandising.-
- Sesión de fotografía profesional y video resumen promocional de la Campaña.-

TERCERO.- Autorizar y comprometer el gasto que representa por importe de 60.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E63 4310 48913 0. COMERCIO. SUBV. ASOC. CENTRO CÓRDOBA. PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN COMERCIAL del vigente presupuesto municipal.-

CUARTO.- En cuanto al pago de la subvención se estará a lo dispuesto en el art. 15 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, éste será anticipado.-

QUINTO.- Exonerar a la Asociación de Comerciantes del Centro Comercial Urbano de Córdoba Centro Córdoba, con CIF G-14527931, de la exigencia de constituir aval o garantía, dada la oportunidad y pertinencia del proyecto, en cuanto a su especial interés social puesto que el mismo afectará al sector comercial de la ciudad, favoreciendo de esta manera tanto a la creación de riqueza y empleo.-

SEXTO.- La justificación de esta subvención como plazo máximo será el día 5 de septiembre de 2026, mediante la documentación detallada en la Cláusula Cuarta del Convenio, sin perjuicio de que antes de su vencimiento éste plazo pueda ser ampliado de oficio o a solicitud de la Asociación interesada.-

SÉPTIMO.- Aprobar el 100% de subcontratación de la actividad subvencionada siempre que la subcontratación no se formalice con ninguna entidad o persona física vinculada con la Asociación beneficiaria y, en todo caso, que ésta respete el valor de mercado.-

OCTAVO.- Notificar el presente Acuerdo a la Asociación interesada con indicación de los recursos que en su derecho le asistan.-

NOVENO.- Publicar la concesión de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, debiendo cumplirse por el Servicio Gestor las obligaciones de publicidad de las subvenciones de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.-

DÉCIMO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio y de cuanta documentación sea procedente para su realización.-

DECIMOPRIMERO.- Instar al Servicio Gestor a que proceda a tramitar de manera inmediata la justificación de las subvenciones anteriores concedidas a esta entidad.-

FIRMANTE

CRISTINA RODRIGUEZ LIZANA
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmqTVHbEIH5gTPgWnzYeNqhdF2m

NIF/CIF

****121**

****794**

FECHA Y HORA

05/05/2026 10:16:55 CEST

05/05/2026 11:44:47 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 47d3a6f58c1c5e23d7b397add5f59d77c8959c28 | PÁG. 3 DE 4

FIRMANTE

CRISTINA RODRIGUEZ LIZANA
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmqTVHbEIH5gTPgWnzyeNqhdF2m

NIF/CIF

****121**
****794**

FECHA Y HORA

05/05/2026 10:16:55 CEST
05/05/2026 11:44:47 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmqTVHbEtH5gTPgWnzyeNqhdF2m

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 47d3a6f58c1c5e23d7b397add5f59d77c8959c28

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003669_2026_uVOFm0131722369342358492309507
Órgano:	LA0003669 - Junta de Gobierno Local
Fecha de captura:	05/05/2026 08:41:22
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmqTVHbEtH5gTPgWnzyeNqhdF2m



Código QR para validación en sede